



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Valdelosa por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Municipal "San Sebastián" de Valdelosa.

TEXTO

Aprobada inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Municipal "San Sebastián" de Valdelosa, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://valdelosa.sedelectronica.es> y en la página web municipal.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

